



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es

ACUERDO DE CONCEJO N° 019/2012-MPL

Lambayeque, Abril 18 del 2012.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 076/2012-MPL-SR; del 19 de Marzo del año 2012, el Señor Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, José Zeña Del Valle, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

- PROCESO DE CONFORMACION DE LA COMISION DE COMPRAS DEL POLL DE MAQUINARIA DURANTE EL AÑO 2010 - 2011.
- PROCESO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA.
- INFORMACION DE LOS POSTORES Y SU PROPUESTA ECONOMICA COMERCIAL
- INFORMACION DETALLADA SOBRE EMPRESA GANADORA DE LA BUENA PRO.
- INFORMACION DE LA GARANTIA QUE POSEE CADA VEHICULO ADQUIRIDO.

Que, el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando a la petición, acotada de conformidad al Informe Legal N° 0304/2012-GAJ del 29 de marzo del 2012 y lo normado por los Arts. I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 22°, 10°, 1°, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Séptima Sesión Ordinaria del 17 de Abril del 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bances Cajusol, Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Consuelo del Carmen Tena Castillo y José Elías Zeña del Valle, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, otorgar al Señor Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, José Zeña Del Valle, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

- PROCESO DE CONFORMACION DE LA COMISION DE COMPRAS DEL POLL DE MAQUINARIA DURANTE EL AÑO 2010 - 2011.
- PROCESO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA.
- INFORMACION DE LOS POSTORES Y SU PROPUESTA ECONOMICA COMERCIAL

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

Jorge Luis Saavedra
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
<http://www.sistemas@munitambayeque.gob.pe> E-mail: munitambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 019/2012

- INFORMACION DETALLADA SOBRE EMPRESA GANADORA DE LA BUENA PRO.
- INFORMACION DE LA GARANTIA QUE POSEE CADA VEHICULO ADQUIRIDO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldía (02)
Interesado.
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Adm. Y Finanzas.
Sub Gerencia de Logística
OCI
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo.
PARP/ILSL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Percy A. Ramos Puelles
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E RAGER INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Llendo

RECIBIDO 09 MAY 2012